



UN NUEVO  
AMANEZCER



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0064/2022

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 19:00 horas del día siete de octubre de 2022, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0064/2022 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LA CELEBRACION DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS EN UN HORARIO DE LAS 10:00 HORAS."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS  
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0064/2022

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0064/2022 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LA CELEBRACION DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS EN UN HORARIO DE LAS 10:00 HORAS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, del Estatuto; como lo establecido en los artículos 1 inciso a) numeral 1, inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, 26 y 27 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática, y atendiendo los:

### ANTECEDENTES

- I. El diez de febrero del dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral, entre otras, lo dispuesto por el artículo 41, destacando la creación del Instituto Nacional Electoral y el reconocimiento de los organismos públicos locales.
- II. El veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, la primera de ellas reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, cuyas disposiciones normativas son aplicables en materia electoral a nivel local.
- III. El veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP); la primera de ellas reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de 2017.
- IV. El treinta y uno de agosto y primero de septiembre de dos mil diecinueve, se celebró el XVI Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática, en el cual, entre otras cuestiones, se aprobaron diversas modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.
- V. El seis de noviembre del año dos mil diecinueve, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", identificada con el alfanumérico INE/CG510/2019.
- VI. El veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución identificada con el alfanumérico INE/CG510/2019, referida con antelación.
- VII. El día ocho de diciembre de dos mil diecinueve, tuvo verificativo la Decimonovena Sesión Extraordinaria del IX Consejo Nacional, en la cual fue aprobada la Reglamentación Interna

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



UN NUEVO  
AMANEZCER



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0064/2022

de este Instituto Político.

- VIII. El veinte de marzo de dos mil veinte, mediante el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/4644/2020, la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral declaró la procedencia del registro del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática, aprobado por el IX Consejo Nacional en su sesión celebrada el ocho de diciembre de dos mil diecinueve.
- IX. En fecha catorce de julio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática emitió y remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el "PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/021/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020", mismo que fue analizado, discutido y aprobado durante la Sesión celebrada el día trece de julio de la presente anualidad, en cumplimiento a lo establecido en el instrumento convocante, así como lo programado en el CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, anexo único del Acuerdo con nomenclatura PRD/DNE033/2020, a efecto de que dicha Dirección determinará lo conducente; en el cual consta la lista correspondiente al Estado de Michoacán, en el ANEXO NÚMERO 12.
- X. El día quince de julio de dos mil veinte, durante la celebración de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Extraordinaria, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE045/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/021/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA ÚNICA A LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual consta la lista correspondiente al Estado de Michoacán, en el ANEXO NÚMERO 12.
- XI. El día quince de julio de dos mil veinte, el órgano Técnico electoral de conformidad con lo mandatado por la Dirección Nacional Extraordinaria en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE045/2020, emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/021/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA ÚNICA A LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual consta la lista correspondiente al Estado de Michoacán, en el ANEXO NÚMERO 12.
- XII. En fecha once de agosto de dos mil veinte, el Órgano Técnico Electoral, emitió el "ACUERDO ACU/OTE/AGO/149/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA EL PRIMER PLENO ORDINARIO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON CLAVE

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDpress



UN NUEVO  
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0064/2022

PRD/DNE053/2020 Y PRD/DNE059/2020".

- XIII. Que el día dieciséis de agosto de dos mil veinte tuvo verificativo la Sesión del Primer Pleno Ordinario del XI Consejo Estatal de este Instituto Político en el Estado de Michoacán, durante la cual se instaló dicho Pleno; así como se llevó a cabo la elección de: las personas que integran la Mesa Directiva del XI Consejo Estatal, la Presidencia de la Dirección Estatal Ejecutiva, la Secretaría General de la Dirección Estatal Ejecutiva, y la planilla de las personas que integran las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva.
- XIV. Que en fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral, emitió ACUERDO ACU/OTE-PRD/0198/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LA CELEBRACION DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EN UN HORARIO DE LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.
- XV. Que en fecha trece de febrero del dos mil veintiuno, este Órgano Técnico Electoral, emitió ACUERDO ACU/OTE-PRD/0150/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO EN UN HORARIO DE LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.
- XVI. En fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintiuno, este Órgano Técnico Electoral, emitió el ACUERDO ACU/OTE-PRD/0284/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LA CELEBRACION DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN UN HORARIO DE LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.
- XVII. El diez de junio de dos mil veintidós, este Órgano Técnico Electoral el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0055/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LA CELEBRACION DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS EN UN HORARIO DE LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA."

En virtud de los citados antecedentes y;

#### CONSIDERANDO

1. Que, los partidos políticos son entidades de interés público, tienen como fin: promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de los órganos de representación política; como organizaciones de ciudadanos es el hacer posible el acceso de éstos

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRD | @PRDpress



ACU/OTE-PRD/0064/2022

al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.

2. Que, el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.
3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 1o. del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
4. Que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.
5. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.
6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
7. Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
8. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
9. Que el artículo 19 del Estatuto, establece que la estructura orgánica de este Instituto Político contará instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas, siendo una de ellas el Consejo Estatal.
10. Que el artículo 40 del Estatuto, señala que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido, en el Estado.
11. Que el artículo 42 del Estatuto, señala:

"Artículo 42. El Consejo Estatal se integrará de la siguiente manera:



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0064/2022

- a) Consejeros Estatales Electos...
  - b) Por los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva;
  - c) Por el Gobernador o Gobernadora del Estado, y los Presidentes Municipales constitucionales del Partido;
  - d) El Coordinador del Grupo Parlamentario Local del Partido, y en aquellas entidades que no exista grupo parlamentario se integrará a las o los legisladores del Partido;
  - e) Por aquellos consejeros y Consejeras Nacionales, mismos que en todo momento quedarán asignados conforme al domicilio que señaló al momento de solicitar su registro como candidatos; y
  - f) Por las personas afiliadas al Partido que hayan ocupado el cargo de presidente estatal, que hayan permanecido en su encargo un año cuando menos."
12. Que el artículo 4 del Reglamento de elecciones señala que Órgano Técnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos electorales para la integración de los Órganos internos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Estatuto.
13. Que el artículo 6 del Reglamento de elecciones establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:
- "(...)
2. Ejecutar los lineamientos de la Dirección Nacional Ejecutiva para la organización de los procedimientos electorales en los procesos internos del Partido que sean convocados;
  3. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante su oficialía de partes y dar el trámite correspondiente;
- (...)
8. Emitir los proyectos de acuerdo correspondientes a la integración de listas para observaciones y definitivas para las sesiones de Consejos en todos sus niveles, en caso de que estén en funciones;
- (...)
24. Las demás que establezca el Estatuto, el presente ordenamiento y lo que determine la Dirección Nacional Ejecutiva."

14. Que el día cuatro de octubre de dos mil veintidós, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Técnico Electoral bajo número de folio interno 253, la Convocatoria a la Celebración del Cuarto Pleno Ordinario del XI Consejo Estatal de este Instituto Político en el Estado de Michoacán, a celebrarse el 09 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, mismo que se llevara a cabo en el Salón "Premier" del Hotel Best Western ubicado en Av. Ventura Puente esq. Av Carmelinas Col. Félix Ireta, Morelia, de la Ciudad de Morelia, Michoacán, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA DE CONSEJEROS PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. MENSAJE DEL PROF. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MICHOACÁN;
4. LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL XI CONSEJO ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 INCISO L) DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



5. TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MICHOACÁN;
  6. APROBACION DEL DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 INCISO H, FRACC. IV, Y EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA;
  7. TOMA DE PROTESTA DE LAS PRESIDENTAS, PRESIDENTES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS GENERALES DE LAS DIRIGENCIAS EJECUTIVAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MICHOACÁN;
  8. TOMA DE PROTESTA DE LA COORDINACION DE ALCALDES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
  9. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCION VI, DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
  10. MENSAJE DEL LIC. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MICHOACÁN;
  11. LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL RESOLUTIVO ESPECIAL EN RESPALDO A LA RUTA DE FORTALECIMIENTO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE CARA AL 2024;
  12. MENSAJE DEL ING. SILVANO AUREOLES CONEJO, CONSEJERO NACIONAL Y EX GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACAN;
  13. MENSAJE DEL LIC. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA, PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
  14. ASUNTOS GENERALES;
  15. CLAUSURA.
15. Que el día siete de octubre de dos mil veintidós, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Técnico Electoral bajo número de folio interno 262, oficio ODA/STOA/099/2022 signado por los integrantes del Órgano de Afiliación, mediante el cual dan respuesta a nuestro oficio de solicitud de información en los siguientes términos: *"En atención al oficio de fecha 6 de octubre del presente año, mediante cual informa sobre la convocatoria al Cuarto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Michoacán a desarrollarse el día 8 de octubre de 2022, mediante el cual solicitan a este Órgano de Afiliación a informar de las personas que presentaron renuncia a este Instituto Político a la fecha y que hayan causado estado; por lo anterior, hacemos de su conocimiento este Órgano no ha recibido renuncia de ninguna personas enlistadas."*



UN NUEVO  
AMANECE



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0064/2022

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente, y de conformidad con el artículo 139 del Estatuto; 6 del Reglamento de Elecciones -ambos de este Instituto Político-, y demás relativos y aplicables; en ejercicio de las facultades y atribuciones que le fueron otorgadas, se procede a realizar la integración de la lista de las personas integrantes del XI Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Michoacán, para la celebración del Cuarto Pleno Extraordinario; y consecuentemente se emite el siguiente:

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente, emite el siguiente:

### ACUERDO

**UNICO.** – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19, FRACCIÓN IV, 26, 36, 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ESTE ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN “PREMIER” DEL HOTEL BEST WESTERN UBICADO EN AV. VENTURA PUENTE ESQ. AV CARMELINAS COL. FÉLIX IRETA, MORELIA, DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; MISMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE ACUERDO.

**NOTIFÍQUESE.** - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**NOTIFÍQUESE.** - A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.** - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 07 de Octubre de 2022.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS  
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE





Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO ÚNICO  
ACU/OTE-PRD/0064/2022

LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA EL CUARTO PLENO ORDINARIO

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	ACTION AFIRMATIVA
1	1	CJ EST	TORRES QUINTANAR JOSE EDUARDO	HOMBRE	JOVEN
2	2	CJ EST	MORA GALVAN SARAHÍ JAZMIN	MUJER	JOVEN
3	3	CJ EST	COVARRUBIAS GALLARDO DAGOBERTO	HOMBRE	N/A
4	4	CJ EST	MONDRAGON BLANCO GRISELDA	MUJER	JOVEN
5	5	CJ EST	OLLOQUI ESTRADA GERARDO	HOMBRE	JOVEN
6	6	CJ EST	VEGA URIBE MARIA ELENA	MUJER	JOVEN
7	7	CJ EST	MENDIOLA GODOY VICTOR MANUEL	HOMBRE	JOVEN
8	8	CJ EST	ARREOLA PICHARDO FANNY LYSSETTE	MUJER	JOVEN
9	9	CJ EST	PEREZ ORTIZ OSCAR VIDAL	HOMBRE	JOVEN
10	10	CJ EST	MARTINEZ CORTES MARICELA	MUJER	JOVEN
11	11	CJ EST	LUNA GARCIA RICARDO	HOMBRE	N/A
12	12	CJ EST	ESQUIVEL OCAMPO BLANCA SELENE	MUJER	N/A
13	13	CJ EST	POSADAS MORENO UBALDO	HOMBRE	N/A
14	14	CJ EST	REYES GUTIERREZ MERCEDALIA	MUJER	N/A
15	15	CJ EST	LOPEZ ZALAPA HECTOR	HOMBRE	JOVEN
16	16	CJ EST	CAMARENA TELLO VIRGINIA MARITZA	MUJER	N/A
17	17	CJ EST	NAVA CERVANTES MARCO AURELIO	HOMBRE	N/A
18	18	CJ EST	LOPEZ BELTRAN KARINA	MUJER	N/A
19	19	CJ EST	RUIZ LOPEZ JUAN FELIPE	HOMBRE	N/A
20	20	CJ EST	GOMEZ SORIA MARIA LIZBETH	MUJER	JOVEN
21	21	CJ EST	GONZALEZ LOPEZ CARLOS	HOMBRE	N/A
22	22	CJ EST	LOPEZ AVILA PAOLA VIRIDIANA	MUJER	N/A
23	23	CJ EST	OCHOA BARAJAS LUIS JAVIER	HOMBRE	N/A
24	24	CJ EST	SOTO SANTIAGO CRISTINA	MUJER	N/A
25	25	CJ EST	ALCARAZ LOPEZ ERIC	HOMBRE	N/A
26	26	CJ EST / INTEGRANTE DEE	CORTES RANGEL MARTHA LILIA	MUJER	N/A
27	27	CJ EST	CUEVAS MENDOZA JESUS ABAD	HOMBRE	N/A
28	28	CJ EST	BRICEÑO HERRERA EBENEZER	MUJER	N/A
29	29	CJ EST	MONTAÑEZ ESPINOSA JOSE LUIS	HOMBRE	N/A
30	30	CJ EST	VELAZQUEZ RODRIGUEZ MARTHA ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
31	31	CJ EST	NEGRON ROMERO ERIK	HOMBRE	N/A
32	32	CJ EST	GARCIA AUREOLES MARTINA	MUJER	N/A
33	33	CJ EST	HURTADO CASADO CARLOS	HOMBRE	JOVEN
34	34	CJ EST	CAMACHO SALINAS MARIA DEL ROSARIO	MUJER	JOVEN
35	35	CJ EST	ROMERO HERNANDEZ ULISES	HOMBRE	N/A
36	36	CJ EST	MEJIA GRANADOS MAYRA VANESA	MUJER	JOVEN
37	37	CJ EST	BENITEZ GOMEZ JOSE GUADALUPE	HOMBRE	N/A
38	38	CJ EST	MIRANDA BECERRA KARINA	MUJER	JOVEN
39	39	CJ EST	LAGUNAS VAZQUEZ MARCO ANTONIO	HOMBRE	N/A
40	40	CJ EST	CASTELLANOS MENDOZA VERONICA	MUJER	N/A
41	41	CJ EST	GARRIDO MANRIQUEZ JORGE	HOMBRE	N/A
42	42	CJ EST	VILLEGAS CAMPOS MERCEDES	MUJER	N/A
43	43	CJ EST	RANGEL PIÑON DANIEL	HOMBRE	N/A
44	44	CJ EST	RAMIREZ LOMBERA SONIA	MUJER	N/A
45	45	CJ EST	ALBARRAN GARCIA CARLOS	HOMBRE	N/A
46	46	CJ EST	ESTRADA CASTRO NANCY YERALDI	MUJER	JOVEN
47	47	CJ EST / INTEGRANTE DEE	VALENCIA SOTO HELDER	HOMBRE	JOVEN
48	48	CJ EST	SOTO SEDEÑO ILSE LISBETH	MUJER	JOVEN
49	49	CJ EST	TOLEDO GALLARDO MARVIN ALEXIS	HOMBRE	JOVEN
50	50	CJ EST	BARRIGA HERNANDEZ CELENE	MUJER	N/A

Pura y Limpia 330 Compañía Puma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prddemocrata.org.mx | Facebook: prddemocrata | Twitter: prddemocrata | Instagram: prddemocrata



UN NUEVO  
AMANECER



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO ÚNICO  
ACU/OTE-PRD/0064/2022

LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA EL CUARTO PLENO ORDINARIO

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GÉNERO	ACCIÓN AFIRMATIVA
51	51	CJ EST	CAZARES SANTOYO JULIO CESAR	HOMBRE	N/A
52	52	CJ EST	PONCE DE LEON RODRIGUEZ SARA	MUJER	JOVEN
53	53	CJ EST	RENUNCIA	HOMBRE	N/A
54	54	CJ EST	LEMUS ESPINOZA MARIA DEL AMPARO	MUJER	N/A
55	55	CJ EST	COBIAN CERVANTES JOSE GILBERTO	HOMBRE	N/A
56	56	CJ EST	RENUNCIA	MUJER	N/A
57	57	CJ EST	RENUNCIA	HOMBRE	N/A
58	58	CJ EST	OROZCO CARDONA LARISSA MARIA	MUJER	N/A
59	59	CJ EST	HERNANDEZ MANZANARES JAVIER	HOMBRE	N/A
60	60	CJ EST	RENUNCIA	MUJER	JOVEN
61	61	CJ EST	BALTAZAR JAIMES TEOFILO	HOMBRE	JOVEN
62	62	CJ EST	MACIAS MIRELES IRIS MARIA	MUJER	N/A
63	63	CJ EST	PAREDES MELGOZA MIGUEL ANGEL	HOMBRE	N/A
64	64	CJ EST	GARFIAS TELLO LAURA EUGENIA	MUJER	N/A
65	65	CJ EST	CHUELA MURGUIA ANTONIO	HOMBRE	N/A
66	66	CJ EST	CASTILLA SANCHEZ AVIGAIL	MUJER	JOVEN
67	67	CJ EST	HERRERA VILLAGOMEZ ZAIN	HOMBRE	JOVEN
68	68	CJ EST	PACHECO ZUNIGA ROBERTA	MUJER	JOVEN
69	69	CJ EST	MOLINA HERNANDEZ VICTOR MANUEL	HOMBRE	N/A
70	70	CJ EST	CAMPOS GARCIA MARIA TERESA	MUJER	N/A
71	71	CJ EST	CASTRO GARCIA EDGAR	HOMBRE	JOVEN
72	72	CJ EST	SOSA RUIZ YURIXHI ALEXANDRA	MUJER	JOVEN
73	N/A	INTEGRANTE DEE	MAGAÑA MAGAÑA LUIS MANUEL	HOMBRE	N/A
74	N/A	INTEGRANTE DEE	ARROYO MARTINEZ BRISSA IRERI	MUJER	N/A
75	212	CJ NAL/ INTEGRANTE DEE	NARANJO VARGAS VERONICA DEL SOCORRO	MUJER	N/A
76	1	CJ NAL	AUREOLES CONEJO SILVANO	HOMBRE	N/A
77	N/A	PTE MPAL COALCOMAN	ESQUIVEL COLIN MARIA OBDULIA	MUJER	N/A
78	N/A	PTE MPAL CHARAPAN	MORALES BONAPARTE CARLOS	HOMBRE	N/A
79	N/A	PTE MPAL HUANDACAREO	GONZALEZ VILLAGOMEZ HUMBERTO	HOMBRE	N/A
80	N/A	PTE MPAL TZINTZUNTZAN	RAMIREZ REYES J. GUADALUPE	HOMBRE	N/A
81	N/A	PTE MPAL TLAZAZALCA	MAGAÑA PROCUN AGUSTIN	HOMBRE	N/A
82	N/A	PTE MPAL HUETAMO	VARONA ESTRADA PABLO	HOMBRE	N/A
83	N/A	PTE MPAL NUEVO PARANGARICUATIO	ESPINOZA ROCHIN JESUS ANTONIO	HOMBRE	N/A
84	N/A	PTE MPAL JIMENEZ	MUÑOZ LEDO VIVEROS MARIA	MUJER	N/A
85	N/A	PTE MPAL ZACAPU	LEON BALBANERA LUIS FELIPE	HOMBRE	N/A
86	N/A	PTE MPAL MARABATIO	HINOJOSA CAMPA JOSE JAIME	MUJER	N/A
87	17	CJ NAC / COOR DIP	MANRIQUEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL	HOMBRE	N/A
88	59	CJ NAC / EX PTE	SOTO SÁNCHEZ ANTONIO	HOMBRE	N/A
89	10	CJ NAL / INTEGRANTE DNE	SANTIAGO FERNANDEZ AIDA ESTEPHANY	MUJER	JOVEN
90	15	CJ NAL / SENADOR	GARCIA CONEJO ANTONIO	HOMBRE	N/A
91	18	CJ NAL / PTE MPAL SALVADOR	SAUCEDO REYES ARACELI	MUJER	N/A

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDpress



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO ÚNICO  
ACU/OTE-PRD/0064/2022

LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA EL CUARTO PLENO ORDINARIO

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	ACCIÓN AFIRMATIVA
		ESCALANTE			
92	23	CJ NAL / PTE DEE	OCAMPO CORDOVA OCTAVIO	HOMBRE	N/A
93	60	CJ NAL	VALENCIA VALDEZ MA. TERESA	MUJER	N/A
94	88	CJ NAL	RAMIREZ SANDOVAL ANA MARIA	MUJER	N/A
95	147	CJ NAL	CAMPOS GARCIA GENARO	HOMBRE	N/A
96	150	CJ NAL	DEL RIO AMBRIZ PERLA	MUJER	N/A
97	206	CJ NAL	ALCANTAR BACA JEOVANA MARIELA	MUJER	N/A
98	207	CJ NAL	SIGALA PAEZ ISMAEL	HOMBRE	N/A
99	208	CJ NAL	BAUTISTA GOMEZ MINERVA	MUJER	N/A
100	209	CJ NAL	MARTINEZ SOTO NORBERTO ANTONIO	HOMBRE	N/A
101	210	CJ NAL	MARTINEZ MANRIQUEZ LUCILA	MUJER	N/A
102	211	CJ NAL / SEC GEN DEE	AGUILERA ROJAS JOSE GUADALUPE	HOMBRE	N/A
103	270	CJ NAL / DIP FED	HUACUS ESQUIVEL FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	N/A
104	216	CJ NAL	VELASCO MARTINEZ CITLY	MUJER	N/A
105	218	CJ NAL	LOPEZ BAUTISTA JULIETA	MUJER	N/A
106	221	CJ NAL / PTE MPAL TUXPAN	PAREDES CORREA CARLOS	HOMBRE	N/A
107	231	CJ NAL	DEL RIVERO ROMERO CARLOS EMILIO	HOMBRE	N/A
108	N/A	EXPRESIDENTE	LOPEZ PAREDES URIEL	HOMBRE	N/A
109	N/A	EXPRESIDENTE	HERNÁNDEZ ALCALA J. GUADALUPE	HOMBRE	N/A
110	N/A	CJ NAL VIA CJ EST	GARCIA AVILES MARTIN	HOMBRE	N/A
111	213	CJ NAL / EXPRESIDENTE	CORONA MARTINEZ JUAN BERNARDO	HOMBRE	N/A
112	215	CJ NAL / EXPRESIDENTE	HURTADO AREVALO ARMANDO	HOMBRE	N/A

iDemocracia ya, Patria para todos!

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx | /Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDprensa